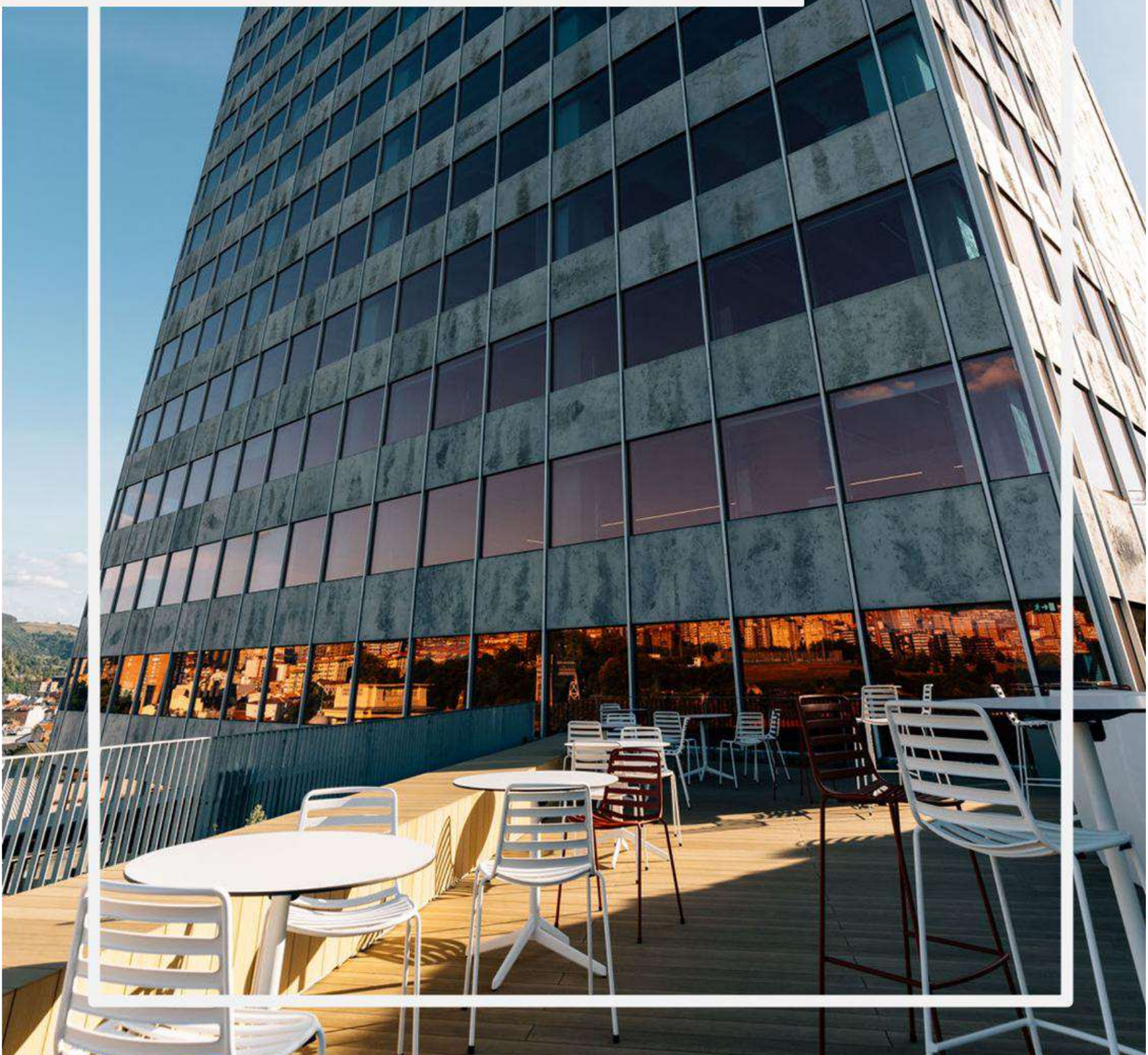




BAT

B Accelerator Tower



Eroski BAT Challenge en Hiperconveniencia Autónoma

1. Exposición

Eroski es una de las principales compañías de distribución alimentaria en España, con una fuerte implantación en Euskadi y una reconocida trayectoria en modelos de comercio responsable, proximidad y servicio al consumidor. En los últimos años, la compañía está impulsando nuevos modelos de hiperconveniencia que acerquen la experiencia de compra, servicios y alimentación a los consumidores, allí donde viven, trabajan o transitan.

La línea estratégica “La tienda viene a mí” identifica la necesidad de nuevos puntos de contacto autónomos y modulares capaces de operar 24/7, integrando alimentación lista, servicios urbanos y soluciones logísticas. El área promotora del reto es Innovación, con el objetivo de testear nuevos formatos de conveniencia urbana y soluciones complementarias que expandan el alcance de Eroski más allá de la tienda tradicional.

BAT B Accelerator Tower, uno de los ecosistemas de innovación más dinámicos y conectados del mundo, impulsa este reto con el objetivo de acercar a Eroski a startups, scaleups y empresas tecnológicas capaces de aportar soluciones disruptivas y escalables. La colaboración entre empresas consolidadas y actores innovadores es clave para construir el futuro del sector y posicionar a Bizkaia como un polo internacional de emprendimiento tecnológico.

2. Resumen del reto

¿Cómo podríamos diseñar e implementar un punto modular de hiperconveniencia 24/7 que combine venta de soluciones de alimentación, servicios urbanos y soluciones de última milla, mediante tecnologías autónomas, escalables y de bajo mantenimiento?

Eroski quiere explorar soluciones innovadoras que permitan:

- Diseñar módulos autónomos y robustos capaces de operar en interior, exterior o espacios urbanos.
- Integrar tecnologías de comida preparada, frío, congelado y vending avanzado con baja merma.
- Añadir capacidades logísticas como recogida de pedidos, lockers refrigerados o devoluciones.
- Incorporar microservicios urbanos complementarios (movilidad, energía, información, etc.).
- Garantizar una operación sencilla, segura, modular y con mínima fricción para el usuario.
- Facilitar instalaciones rápidas, mantenimientos mínimos y modelos totalmente autónomos.

La ambición del reto es avanzar hacia un formato simple, modular y escalable, donde cada capa del modelo (hardware, alimentación, logística, microservicios...) pueda integrarse con soluciones especializadas provenientes del ecosistema innovador.

3. Descripción del reto

Los entornos urbanos actuales requieren nuevos puntos de conveniencia capaces de ofrecer alimentación lista, servicios complementarios y soluciones logísticas a cualquier hora. Eroski quiere analizar la viabilidad de un módulo compacto y autónomo que combine:

1. Infraestructura Modular (capa hardware)

¿Cómo podríamos contar con módulos autónomos, resistentes y escalables (contenedores, micro tiendas o estructuras compactas) que permitan operar en ~~exterior~~ ~~y en~~ espacios urbanos 24/7, integrando máquinas vending, frío, congelado y sistemas de seguridad anti-vandalismo?

2. Alimentación Hiperconveniente (capa producto)

¿Cómo podríamos ofrecer en estos módulos soluciones preparadas para momentos de consumo (desayuno, comida, merienda, cena) mediante tecnología autónoma de comida preparada, comida caliente, frío eficiente o vending avanzado con bajo desperdicio?

3. Logística Inteligente (capa última milla)

¿Cómo podríamos integrar soluciones de recogida de pedidos online, lockers refrigerados y servicios de devoluciones 24/7 dentro del módulo, convirtiéndolo en un nodo logístico urbano complementario a la red Eroski?

4. Microservicios Urbanos (capa servicios)

¿Cómo podríamos añadir servicios adicionales de valor para el barrio o la comunidad (powerbank sharing, recarga de patinetes/bicis, mini farmacia 24h, impresión ligera, información del barrio, reciclaje inteligente...) que aumenten la recurrencia y conviertan el módulo en un punto útil más allá de la alimentación?

Los aprendizajes de tests previos (smart fridge, minimarket autónomo) confirman la necesidad de simplificar, modularizar y reducir complejidad técnica, priorizando soluciones plug&play, interoperabilidad y operación autónoma.

4. Requisitos técnicos y objetivos específicos

Eroski busca soluciones **maduras o precomerciales** que operen en:

- Retail autónomo
- IA de demanda
- Vending avanzado
- Foodtech RTE
- Última milla
- Seguridad inteligente
- Microservicios urbanos
- Movilidad urbana
- Powerbank sharing

Con un TRL medio-alto y una base tecnológica que cumpla **con una o varias** de las siguientes capacidades:

Nota: No se requiere la resolución del módulo al completo

- Modularidad y escalabilidad, capacidad de integración por capas.
- Facilidad de instalación y despliegue rápido en entornos reales (tecnologías plug&play).
- Capacidad para operar en Europa, España y, especialmente Euskadi.

- Sistemas robustos ~~para exterior~~ con seguridad física y digital.
- IA o algoritmos de predicción para optimizar surtido y reducir merma.
- Integración de frío, refrigerado y/o calentado de manera segura.
- Trazabilidad alimentaria y telemetría avanzada.
- Integración vía API con sistemas Eroski (app, ecommerce, etc.).
- Soluciones de última milla interoperables (lockers inteligentes...).
- Interoperabilidad con sistemas de pago low friction.
- Usabilidad universal y accesibilidad.
- Bajo consumo energético.

Equipos abiertos a co-desarrollar pilotos conjuntos, en los que se busca alcanzar los siguientes objetivos:

- Crear un MVP modular desplegable en calle o espacios semipúblicos.
- Diseñar un modelo que asegure rapidez y fiabilidad en la operación 24/7, autónoma y desasistida.
- Reducir la complejidad operativa para Eroski y sus equipos.
- Reducir la fricción para el usuario final.
- Generar nuevas misiones de uso más allá de la compra de alimentación.
- Aumento del uso y recurrencia del punto modular, aumentando la presencia de Eroski en el ecosistema urbano.
- Minimización de la merma y mejora del control de stock.
- Eficiencia energética y reducción de mantenimiento.

5. Tipología de empresas candidatas

El reto está orientado a identificar startups, scaleups o empresas tecnológicas capaces de co-desarrollar soluciones aplicables a entornos operativos.

Puede aplicar cualquier empresa que cumpla:

- Empresas legalmente constituidas (sin limitación en la antigüedad de la creación empresarial).
- Empresas de perfil innovador con soluciones basadas en desarrollos tecnológicos.
- Producto en mercado o tecnología equivalente TRL 5+.
- Capacidad para trabajar con equipos corporativos.
- Enfoque escalable y adaptable a distintos escenarios operativos.

Las empresas aplicantes podrán ser o no ser empresas pertenecientes a la comunidad empresarial de BAT B Accelerator Tower.

Por claridad y transparencia en el proceso se especifica que en el marco de este reto no se buscan empresas como:

- Proveedores de vending básico tradicional sin capacidades de integración.
- Soluciones que requieran alta complejidad tecnológica o integración profunda en la fase MVP (visión artificial completa, checkout free tipo Amazon Go).
- Proyectos sin capacidad de desplegar un piloto funcional rápido.
- Modelos que dependan de personal in situ o sin capacidad de funcionar autónomamente.
- ~~Soluciones pensadas únicamente para interior sin capacidad de operar en exterior.~~

6. Fases e hitos principales

FASE	FECHA	HITO
Periodo de recepción de candidaturas	Desde 27/03/2026 a 03/05/2026	Apertura y Cierre de la “Call”
Evaluación de candidaturas	Desde 04/05/2026 a 12/05/2026	Evaluación interna
Anuncio de candidaturas seleccionadas	13/05/2026	Notificación a las candidaturas
Reuniones entre empresas seleccionadas y Eroski	25 & 26 /06/2026	Reuniones presenciales con Eroski en el marco de la B Acceleration Week*

Cada startup/empresa tecnológica seleccionada tendrá la obligación de participar en la B Acceleration Week que se celebrará los días 25 y 26 de junio de 2026, involucrándose en el conjunto de actividades del evento además de celebrar su reunión de negocio con la empresa promotora del reto.

La B Acceleration Week es el principal evento organizado anualmente por BAT B Accelerator Tower y constituye una referencia en el ecosistema de innovación y emprendimiento tecnológico de Bizkaia, posicionándose como una plataforma destacada para el intercambio de conocimiento y la promoción de la innovación dentro de la comunidad emprendedora de BAT. Cada aplicante seleccionado tendrá visibilidad ante más de 50 corporaciones y otros agentes, además de presencia en las publicaciones propias de BAT y terceros relativas a los retos y el propio evento.

Para facilitar la involucración en el evento, se podrá a disposición de la startup/empresa tecnológica seleccionada una ayuda económica, sujeta al cumplimiento de las condiciones descritas en el apartado 8 del presente documento.

7. Proceso de aplicación

- El periodo de recepción de candidaturas estará abierto entre el 27/03/2026 y el 03/05/2026.
- La candidatura se realizará a través de la web de BAT B Accelerator Tower en el apartado “Oportunidades Abiertas”
- Las candidaturas deberán cumplimentarse en Castellano o Inglés.
- Se evaluará una única candidatura por empresa, evaluándose la última candidatura recibida en el caso de realizar más de una aplicación.
- Las candidaturas deberán incluir obligatoriamente un “One Pager” en idioma inglés y un “Company Deck” en idioma inglés o castellano.
- Una vez recibida la candidatura, un mensaje de confirmación de recepción de la candidatura será enviado automáticamente.

8. Proceso de selección

El proceso de selección estará liderado por la empresa promotora del reto con los siguientes criterios de evaluación:

- Nivel de alineación con el reto propuesto.
- Estado de madurez de la solución tecnológica propuesta.
- Ventaja competitiva de la solución tecnológica propuesta.
- Tracción en el mercado y modelo de negocio de la empresa candidata.
- Equipo promotor y experiencia de la empresa candidata.

El cumplimiento de los requisitos anteriores deberá acreditarse en el momento de la presentación de la candidatura mediante el formulario diseñado a tal efecto, al que podrá añadirse la documentación adicional correspondiente, aportando los anexos necesarios, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Una vez la empresa promotora del reto haya definido la/s aplicante/s seleccionadas, estas deberán asistir a una reunión de negocio presencial durante la semana del 25 al 26 de junio, fechas en las que se celebrará la B Acceleration Week en BAT B Accelerator Tower.

Con este fin, y para facilitar la participación de las startups/empresas tecnológicas en la B Acceleration Week, BAT B Accelerator Tower ofrecerá un apoyo económico destinado a cubrir los costes asociados a su desplazamiento y alojamiento durante esos días.

En caso de ser seleccionada, las coberturas y condiciones previstas son las siguientes:

- La financiación disponible es de un máximo de 400 € por empresa procedente de España, 1.000 € por empresa procedente del resto de la Unión Europea y 2.000 € por empresa procedente de fuera de la Unión Europea, todos los importes sin incluir impuestos.
- La financiación cubre únicamente los costes de vuelos y hotel (se excluyen hoteles de 5 estrellas y vuelos en clase business).
- Solo cubre un viaje a Bizkaia, por lo que los segundos y posteriores no serán cubiertos.
- Se trata de un paquete de reembolso, lo que significa que BAT reembolsará los 400 €/1.000 €/2.000 € una vez finalizado el viaje y cuando la empresa haya enviado las facturas, junto con la información bancaria completa, dentro de los 30 días posteriores al viaje.

9. Relación entre la empresa promotora del reto y las empresas candidatas

Durante todo el proceso de la iniciativa, la startup/empresa tecnológica candidata se compromete a dedicar los recursos humanos y materiales necesarios para llevar a cabo las actividades planteadas, incluyendo a las personas capacitadas para tomar decisiones sobre el desarrollo tecnológico y del negocio, así como para responder a las comunicaciones oficiales.

El representante deberá ser mayor de 18 años, ostentar un cargo “C-Level” en la empresa y ser capaz de comunicarse en idioma inglés o castellano con fluidez en todos los niveles, actuando como representante de la empresa.

Esta persona deberá cumplir las condiciones legales necesarias para asistir y permanecer en el País Vasco durante la duración de las actividades planteadas. Asimismo, el candidato deberá estar al corriente de sus obligaciones fiscales, tributarias y con la seguridad social.

Todas las notificaciones relativas al desarrollo del reto se realizarán por correo electrónico directamente al representante. Las empresas candidatas deberán proporcionar un número de teléfono para atender aquellas comunicaciones que así lo requieran.

10. Aceptación de Términos y Condiciones

Los siguientes términos y condiciones tienen por objeto establecer las normas de participación en la iniciativa. La participación en esta convocatoria implica la aceptación plena e incondicional de estos Términos y Condiciones sin excepción.

11. Política de confidencialidad y protección de datos

La participación en esta convocatoria es voluntaria. El contenido de las candidaturas enviadas a través del formulario de solicitud, así como toda la documentación e información de cualquier tipo que se aporte, será confidencial y privada, y será tratada como tal por la empresa promotora del reto.

Las empresas candidatas aceptan, como norma general, el uso por la empresa promotora del reto de los datos básicos del proyecto durante los procesos de evaluación y selección descritos en estos Términos y Condiciones.

La participación en el reto no otorga ningún derecho sobre la propiedad intelectual de las candidaturas por el mero hecho de participar en esta convocatoria. Las empresas candidatas deberán garantizar que el trabajo y el contenido aportados de manera voluntaria al formulario vinculado al reto (incluyendo resúmenes o presentaciones) no infringen derechos de terceros y que cuentan con todas las autorizaciones necesarias para participar en este reto.

Asimismo, dichos contenidos no deberán ser ofensivos ni vejatorios, ni incitar a la violencia o al racismo, ni vulnerar los derechos fundamentales o las libertades públicas reconocidas por la normativa vigente, incluidas las leyes de protección de la infancia y juventud.

Tampoco deberán constituir o implicar intrusiones en la intimidad personal o familiar de individuos, ni vulnerar el derecho al honor o al secreto de las comunicaciones de terceros, ni contravenir cualquier regulación vigente. Además, los proyectos presentados deberán garantizar un uso no sexista del lenguaje y las imágenes.

Por último, cada startup/empresa tecnológica participante autoriza a la empresa promotora del reto a utilizar su nombre e imagen en materiales de difusión relacionados con el reto, incluidos aquellos publicados en Internet, sin recibir por ello compensación alguna.

12. Derechos de propiedad intelectual

La empresa candidata garantiza que es titular de los derechos de explotación adecuados sobre los productos, servicios, patentes, modelos de utilidad y demás contenidos que formen parte de su candidatura. Las empresas participantes eximirán a la empresa promotora del reto de cualquier reclamación por infracción de derechos de terceros, incluidas las infracciones de derechos de propiedad intelectual e industrial.

El candidato participante no tendrá que otorgar ningún derecho de propiedad intelectual o industrial a la empresa promotora del reto, salvo en las excepciones indicadas en estas bases. Si la empresa

candidata y la empresa promotora del reto acuerdan llevar a cabo trabajos colaborativos para diseñar o cocrear soluciones de manera conjunta, ambas partes establecerán en un documento privado y por separado los términos relativos a la propiedad intelectual e industrial y a la comercialización de la solución resultante.

13. Declaración responsable

Al presentar su candidatura, las empresas candidatas declaran y garantizan ante la empresa promotora del reto:

- Que las candidaturas presentadas son obras originales de sus autores y/o que disponen libremente de cualquier idea, imagen u otros elementos incorporados en su presentación.
- Que cuentan con el consentimiento de todos los terceros cuyos datos personales hayan sido incluidos en su candidatura.
- Que la información facilitada no contiene información confidencial propia o de terceros ni secretos industriales o, en su caso, que disponen de las autorizaciones y licencias que permiten su comunicación en el marco de esta convocatoria.
- Que disponen de plena capacidad legal y facultades para participar en la convocatoria, y que dicha participación no vulnera ninguna normativa de cualquier índole.
- Que asumirán cualquier impuesto derivado de la participación en esta convocatoria, así como de la eventual recepción de cualquiera de las aportaciones económicas previstas en el reto.
- Que la empresa promotora del reto no será responsable de los daños, pérdidas, costes y/o reclamaciones que los candidatos pudieran sufrir o en los que pudieran incurrir como consecuencia de la presentación de sus candidaturas.

14. Contacto y resolución de dudas.

En caso de discrepancia entre la versión en inglés y la versión en castellano, prevalecerá la versión en castellano por ser considerada la versión oficial del documento.

Ante cualquier duda, se puede contactar con el equipo de gestión de BAT B Accelerator Tower a través del siguiente mail de contacto:

[\[info@bacceleratortower.com\]](mailto:info@bacceleratortower.com)

Web oficial:

[\[BAT B Accelerator Tower\]](#)